

## **Nota a los estados Financieros 2018**

### **Nota No.1 Normas Generales de Revelaciones**

La compañía ALMANTOP S.A., con RUC # 0992121467001 con domicilio en la En la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas, en la la Av. Francisco de Orellana No. 1 mz 111, edificio World Trade Center piso 5, creada mediante resolución 1701 aprobada el siete de abril del dos mil, e inscrita en el Registro Mercantil el once de abril del dos mil con el No 6207.

### **Nota No2 Factores de la política contable y financieras de la Compañía usara en el futuro:**

La Contabilidad y los estados Financieros de la Compañía AMANTOP S.A., se ciñen a las normas y practicas NIFF para PYMES.

Caja-Bancos.- Sera el movimiento en efectivo de depósitos en bancos, fácilmente convertible en montos reconocidos en caja

Unidad Monetaria.- De acuerdo a las disposiciones legales la unidad monetaria vigente en el ecuador es el Dólar Americano.

Periodo Contable.- El ejercicio económico contable de la compañía será del uno de enero al treinta y uno de diciembre de cada año.

### **MEDICION INICIAL Y MEDICION FINAL DE PROPIEDAD, PLANTAS Y EQUIPOS.**

Al cierre del ejercicio contable correspondiente al año dos mil dieciocho, La compañía estuvo no adquirió ninguna Propiedad, Planta y Equipo.

Razón por la cual no hay mediciones.

**Impuesto a la Renta.-** Se determinara con base a estimaciones efectuadas de acuerdo con las normas del régimen contributivo del Servicio de Rentas Internas, para el año dos mil dieciocho se aplicara el 25% sobre la utilidad gravable.

**Obligaciones con el IESS.-** Obligaciones que se cumplirá con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social, en relación con las Normas Legales Vigentes.

**Cuentas por Pagar.-** Generalmente tendrán vencimiento hasta treinta días posteriores a la fecha de emisión de los comprobantes de ventas generalmente aceptados.

**Cuentas por Pagar a Empleados.-** Sera de la obligación de la compañía en virtud de las Normas Legales Vigentes o Acuerdos Contractuales, registrados en el tiempo y fecha que se indican, y se ha creado la provisión correspondiente.

**Participación 15% Trabajadores.-** Se registraran con cargo a los resultados del año en que se causa y por la cifra equivalente al 15% de la Utilidad del Ejercicio.

**Reconocimiento de Ingresos y Gastos.-** La Compañía usara el sistema de causación según el cual los ingresos y gastos se registran cuando se generan independientemente los cobros o pagos en efectivo. Los ingresos se reconocerán al valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir.

**Criterio de Empresa en Marcha. -** Los Estados Financieros al treinta y uno de diciembre del dos mil dieciocho, han sido preparados sobre la base de principios de contabilidad aplicables a un negocio en marcha.

### Nota No.3. Capital Social:

|                                                                |                  |
|----------------------------------------------------------------|------------------|
| Capital Suscrito                                               | \$ 800,00        |
| Capital Autorizado                                             | \$ 1.600,00      |
| Capital Pagado                                                 | \$ 200,00        |
| Capital Pendiente                                              | \$ 600,00        |
|                                                                |                  |
| CATALISA S.A 50% \$1,00 c/acción 400 acciones                  | \$400,00         |
| Vinicio Salomón Larrea Lalama 50% \$1,00 c/acción 400 acciones | \$400,00         |
| <b>Valor del capital</b>                                       | <b>\$ 800,00</b> |

**Nota No 4 Fecha de Aprobación de los Estados Financieros:**

Los Estados Financieros fueron aprobados el dieciséis de agosto del año dos mil diecinueve.